Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10619 – SNAM / ENI / JV)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2022/C 351/07)

1. El 8 de septiembre de 2022, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Snam S.p.A. («SNAM», Italia).

— ENI S.p.A. («ENI», Italia).

— Empresa en participación (Italia).

SNAM y ENI adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la empresa en participación.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son las siguientes:

— SNAM es la sociedad de cartera de SNAM Group, que posee la principal sociedad gestora del sistema de transporte de gas de Italia, así como varias participaciones en empresas dedicadas al transporte y al almacenamiento de gas en diversos países de la UE.

— ENI forma parte del grupo ENI, dedicado tradicionalmente a escala mundial a actividades en toda la cadena de valor del petróleo y el gas.

3. Las actividades comerciales de la empresa en participación serán la explotación de los tramos tunecinos y submarinos del gasoducto de importación de gas de la ruta Argelia-Italia (gasoducto transmediterráneo) y la prestación de servicios auxiliares.

4. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10619 – SNAM / ENI / JV

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).